San Pedro
Garza García

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

2021

CONTENIDO

I. DATOS GENERALES. 3

1.1 ENTE PÚBLICO: 3
1.2 FONDO O PROGRAMA: 3
1.3 EJERCICIO FISCAL: 3
1.4 TIPO DE EVALUACIÓN: 3
1.5 INSTANCIA COORDINADORA: 3
1.6 UNIDAD RESPONSABLE: 3
1.7 EVALUADOR EXTERNO: 3
1.8 FECHA DE EVALUACIÓN: 3

II. RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL EVALUADOR. 3

2.1 RECOMENDACIONES REALIZADAS DEL ANÁLISIS FODA. 3

III. USO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN. 5

3.1 POSICIÓN DEL MUNICIPIO 5

IV. COMENTARIOS ESPECÍFICOS. 7

4.2 SOBRE EL PROCESO DE LA EVALUACIÓN. 7
4.4 SOBRE LA INSTANCIA COORDINADORA. 8

V. FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS. 8

VI. RESPONSABLES QUE PARTICIPAN EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO. 8

I. DATOS GENERALES.

1.1 Ente Público: San Pedro Garza García

1.2 Fondo o Programa: Programa Presupuesto Participativo (P.P.)

1.3 Ejercicio Fiscal: La evaluación se realizó en el ejercicio 2022 realizando la evaluación del Programa Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2021

1.4 Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

1.5 Instancia Coordinadora: Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental

1.6 Unidad Responsable: Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de de Innovación y Participación Ciudadana.

1.7 Evaluador Externo: Lic. Alberto Vélez Valdés (Institución Gubernamétrica)

1.8 Fecha de Evaluación: 28 de septiembre de 2022

II. RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL EVALUADOR.

2.1 Recomendaciones realizadas del análisis FODA.

Fortalezas:

- El principio de transparencia proactiva del programa se cumple al compartir en la plataforma la etapa en la que se encuentran los proyectos propuestos y votados por la ciudadanía, así como los respectivos documentos de evidencia de implementación.
- El programa está en un cambio periódico a nivel operativo en función a las áreas de oportunidad encontradas por el personal y la ciudadanía. Estos cambios y sus resultados se han documentado de forma interna y se han difundido.
- El programa cuenta con una justificación empírica y normativa que le da sustento.

Oportunidades:

- La integración de un diagnóstico que responda al contexto en el que el programa busca intervenir permitiría fortalecer el diseño del mismo, en el sentido de establecer los diferentes alcances del

programa: respecto a la participación ciudadana y la implementación de proyectos pertinentes al contexto y alineados a objetivos estratégicos.

- Al estar redactados los objetivos del programa en el Manual de Operación y no en una Matriz de Indicadores para Resultados, puede conllevar en la práctica a confundir el objetivo del programa con otros objetivos a los cuales éste también contribuye. Además, definir los objetivos del programa por niveles estratégicos y de gestión como lo plantea la MIR, facilita la elección de los indicadores más apropiados.
- Si bien se trata de un programa cuya población objetivo y atendida es toda la población, solo se tienen documentadas las cantidades de personas que proponen proyectos y que votan por éstos, sin una meta por alcanzar en años futuros.
- Una opción para distribuir el presupuesto del programa de forma equitativa por persona a sectores con colonias de atención prioritaria (K1 y K2) no está en rediseñar la fórmula sino en fomentar en la población de estos sectores la creación de proyectos con incidencia en las carencias sociales, así como en la posibilidad de que esos proyectos puedan recibir recursos remanentes o no ejercidos de otros sectores con menos colonias de atención prioritaria.
- Los proyectos ganadores se enfocaron en su mayoría en la adquisición de mobiliario y tuvieron una votación de dos dígitos a nivel de colonia, los cuales implican un gasto a futuro en mantenimiento para el Municipio y demandan un alto costo de oportunidad.
- Una limitante de la etapa de votación de proyectos es que sólo la ciudadanía tiene derecho a voto, cuando los proyectos tienen una incidencia en la población que transita y habita en el Municipio.
- Es posible incluir en el acta de entrega de los proyectos un instrumento de percepción sobre la calidad de lo entregado.
- Es posible que el presupuesto del programa cumpla con las clasificaciones que establece CONAC.
- El programa dispone de datos importantes sobre su operación, aunque no mide indicadores de resultados. No obstante, se podrían medir los resultados si los proyectos contaran con una justificación del problema público que cada uno pretende cambiar.

Debilidades:

- El programa dispone de suficientes datos y estadísticas, mas no de los indicadores que permitan dar seguimiento a su desempeño en términos de eficacia, eficiencia, calidad y economía.
- Algunos de los conceptos de apoyo que otorga el programa son coincidentes con las actividades que realiza la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Amenazas:

- No se identificaron factores externos que representaran una amenaza para los objetivos del programa.

III. USO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

3.1 Posición del Municipio

3.1.1 De los hallazgos y recomendaciones emitidas por el evaluador externo, a continuación, se presentan la clasificación de las que serán atendidas.

- Tipos de Actores:

  AE- Aspectos Específicos

  AI- Aspectos Institucionales

  AID- Aspectos Interinstitucionales

  AIG- Aspectos Intergubernamental

- Nivel de Prioridad:

  Alta

  Media

  Baja

Hallazgos y Recomendaciones	Tipo de Actores involucrados	Nivel de prioridad
La integración de un diagnóstico que responda al contexto en el que el programa busca intervenir permitiría fortalecer el diseño del mismo, en el sentido de establecer los diferentes alcances del programa: respecto a la participación ciudadana y la implementación de proyectos pertinentes al contexto y alineados a objetivos estratégicos.	AE	Alta
Al estar redactados los objetivos del programa en el Manual de Operación y no en una Matriz de Indicadores para Resultados, puede conllevar en la práctica a confundir el objetivo del programa con otros objetivos a los cuales éste también contribuye. Además, definir los objetivos del programa por niveles estratégicos y de gestión como lo plantea la MIR, facilita la elección de los indicadores más apropiados.	AE	Alta

Si bien se trata de un programa cuya población objetivo y atendida es toda la población, solo se tienen documentadas las cantidades de personas que proponen proyectos y que votan por éstos, sin una meta por alcanzar en años futuros.	AE	Alta
Una opción para distribuir el presupuesto del programa de forma equitativa por persona a sectores con colonias de atención prioritaria (K1 y K2) no está en rediseñar la fórmula sino en fomentar en la población de estos sectores la creación de proyectos con incidencia en las carencias sociales, así como en la posibilidad de que esos proyectos puedan recibir recursos remanentes o no ejercidos de otros sectores con menos colonias de atención prioritaria.	AE	Alta
Los proyectos ganadores se enfocaron en su mayoría en la adquisición de mobiliario y tuvieron una votación de dos dígitos a nivel de colonia, los cuales implican un gasto a futuro en mantenimiento para el Municipio y demandan un alto costo de oportunidad.	AE	Alta
Es posible incluir en el acta de entrega de los proyectos un instrumento de percepción sobre la calidad de lo entregado.	AE	Alta
Es posible que el presupuesto del programa cumpla con las clasificaciones que establece CONAC.	AE	Alta
El programa dispone de datos importantes sobre su operación, aunque no mide indicadores de resultados. No obstante, se podrían medir los resultados si los proyectos contaran con una justificación del problema público que cada uno pretende cambiar.	AE	Alta
El programa dispone de suficientes datos y estadísticas, mas no de los indicadores que permitan dar seguimiento a su desempeño en términos de eficacia, eficiencia, calidad y economía.	AE	Alta
Algunos de los conceptos de apoyo que otorga el programa son coincidentes con las actividades que realiza la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.	AE	Alta

3.1.2 A continuación se presenta la posición del municipio respecto a los hallazgos que no fueron clasificadas como Aspectos Susceptibles de Mejora.

Hallazgos	Motivo
Una limitante de la etapa de votación de proyectos es que sólo la ciudadanía tiene derecho a voto, cuando los proyectos tienen una incidencia en la población que transita y habita en el Municipio.	Este hallazgo no se atiende como ASM debido a que los criterio de votación de proyectos están definidos y establecidos.

IV. COMENTARIOS ESPECÍFICOS.

4.1 Sobre los resultados de la evaluación.

A partir del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, se identificaron un total de 11 recomendaciones. Del total y luego del análisis detallado de las mismas, con base en los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación y Factibilidad, 10 fueron aceptadas como recomendaciones a atender; por lo que 1 recomendaciones no se atenderán debido a que ya se ha trabajado sobre las mismas.

4.2 Sobre el proceso de la evaluación.

La elaboración de la evaluación fue desarrollada por el proveedor externo Lic. Alberto Vélez Valdés (Gubernametrica), la cual se realizó de acuerdo a los términos de referencia establecidos, misma que fue coordinada por la Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental, quien fue el área encargada de proporcionarles información al proveedor externo y del seguimiento de las reuniones de trabajo.

4.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador.

El equipo evaluador se desempeñó de manera positiva de acuerdo a los criterios establecidos en los términos de referencia; siempre brindó atención y comunicación profesional con la Dirección Coordinadora.

4.4 Sobre la instancia coordinadora.

La Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental se desempeñó de manera satisfactoria colaborando con el equipo evaluador, mismo al que se le proporcionó la información que solicitaba para incluirla en la evaluación.

V. FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS.

Las fuentes de información utilizadas para la realización de este documento fueron:

- Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2021.
- Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2021.

VI. RESPONSABLES QUE PARTICIPAN EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO.

Responsables:

- Lic. Karla Eugenia Moreno Ramosa. Directora de Participación Ciudadana de la Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana.

Coordinadores:

- C.P. Nora Elena Andrade Rosado. Directora de Evaluación y Mejora Gubernamental.
- Francisco Javier Castillo Santana. Coordinador de Evaluación de la Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental.
- Edgar Daniel Sanz Flores. Coordinador de Control Interno de la Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental.

VII. FECHA DE EMISIÓN

Se emite el presente documento en San Pedro Garza García, Nuevo León siendo 24 de octubre de 2022.